



BASES I EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

DONACIÓN 2022

Fresno el Viejo (Valladolid)

1. Participantes y temática.

Podrá participar en este concurso cualquier persona mayor de edad que presente hasta un máximo de cinco fotografías relacionadas con la temática del concurso “Donación de la Villa de Fresno el Viejo por la reina Doña Urraca a la orden hospitalaria de San Juan de Jerusalén, celebrado en el año 2022”. Se admitirán fotografías tomadas en Fresno el Viejo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022.

El participante manifestará y garantizará al Ayuntamiento de Fresno el Viejo que él es el único titular de los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

Para poder celebrar el concurso y poder dar los premios es necesaria la participación de un mínimo de 25 fotografías.

2. Requisitos de la fotografía.

Se admitirá un máximo de cinco fotografías por autor, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.

Las imágenes deberán presentarse en formato digital y no deben ser alteradas electrónicamente. Tampoco se admitirán fotomontajes y únicamente cabrá realizar las mínimas correcciones de color y luminosidad.

La imagen se presentará en formato .jpg y con la máxima resolución posible. La resolución mínima admitida será de 300 px y el tamaño de archivo no deberá ser inferior a 1 Megabytes (MB) ni superior a 8 MB.

El nombre del archivo deberá comenzar con el pseudónimo del autor y continuar con el título de la fotografía, ambos separados por un guion bajo. Ejemplo: pseudónimo_título de la fotografía.jpg Las imágenes que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas.

3. Premios.

El concurso otorgará tres premios, tal y como se detalla a continuación:

- Primer Premio dotado con 100 € (para consumir en establecimientos de la localidad) y se pondrá para promoción de la recreación en aquellos sitios que el Ayuntamiento crea conveniente.



- Segundo Premio dotado con 50 € (para consumir en establecimientos de la localidad) y se pondrá para promoción de la recreación en aquellos sitios que el Ayuntamiento crea conveniente.
- Tercer premio de 25 € (para consumir en establecimientos de la localidad) y se pondrá para promoción de la recreación en aquellos sitios que el Ayuntamiento crea conveniente.

Cada autor solamente podrá ganar uno de los premios con sus fotografías.

La entrega de premios tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fresno el Viejo, se publicará la fecha una vez que se tenga el fallo del jurado.

4. Envío de las fotografías

La forma de participación será exclusivamente por vía electrónica, enviándose las fotografías al correo revista@fresnoelviejo.es. En el asunto deberá especificarse “Concurso de fotografía DONACIÓN 2022”. Las imágenes deberán reunir las consideraciones mencionadas en el apartado 2 de la convocatoria. El plazo de admisión de fotografías comienza el día 14 de octubre y finaliza el 14 de noviembre de 2022 a las 23:59 h. Además, las fotografías se acompañarán de un archivo Word cuyo nombre sea el pseudónimo del autor, que incluya la siguiente información:

- Nombre y apellidos y nº de DNI o documento acreditativo de la identidad del participante
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico
- Relación de las fotografías que presenta

El jurado se reserva la admisión de originales que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no se ajusten a las normas especificadas en estas bases. Serán rechazados los trabajos que resulten ofensivos, difamatorios u obscenos.

5. Jurado y fallo.

El jurado, presidido por el Concejal del Ayuntamiento David García de las Heras, estará compuesto por dos técnicos municipales y 3 miembros de las asociaciones municipales, quienes podrán ser ayudados por expertos en cuestiones fotográficas.

El fallo y demás decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

6. Aceptación de las bases.

La participación en el presente concurso con el envío del correo con las imágenes adjuntas supone la aceptación íntegra de estas bases. También conlleva la publicación de las fotografías en los medios propios del Ayuntamiento



y, en el caso de los participantes ganadores, la publicación en esos mismos medios de los datos nombre y apellidos.

Los participantes, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías al Ayuntamiento sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que eso signifique que el autor pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que si obtienen alguna distinción, deberán hacer mención a dicho galardón. Además, los ganadores y finalistas aceptan que su fotografía seleccionada sea visible en la página web del Ayuntamiento de Fresno el Viejo, en la revista Fresno al Día, así como en sus redes sociales.

La participación en el concurso requiere la cesión al Ayuntamiento de Fresno el Viejo de los derechos de autor o autora de la fotografía para su reproducción de forma permanente sin necesidad de citar la autoría, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales. La no autorización o cesión de estos derechos implica que el jurado no podrá valorar ni votar la fotografía participante y, por tanto, supondrá la descalificación automática del concursante.

La cesión al Ayuntamiento efectuada por la autora o autor de la fotografía tiene carácter de exclusiva, no limitándose su ámbito territorial.

7. Protección de datos.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos digitales, los datos personales facilitados por los concursantes se emplearán para los usos estrictamente necesarios para el desarrollo de este certamen. Información adicional sobre protección de datos:

- Tratamiento: Concurso fotográfico 2022.
- Responsable: Ayuntamiento de Fresno el Viejo, Plaza España, 1, 47480 Fresno el Viejo, Valladolid.
- Finalidad: Gestionar el desarrollo del concurso de fotografía y las comunicaciones que a este respecto sean necesarias con los participantes.
- Legitimación: Consentimiento explícito.
- Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal.

El nombre y apellidos de los ganadores y otros participantes se podrán publicar a través de diferentes medios, incluidos la web del Ayuntamiento de Fresno el Viejo, revista Fresno al Día, así como en las redes sociales del mismo.